



# INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA

## CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: PUBLICO GENERAL HABILITADO POR LEY

### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

**Denominación del Puesto:** Jefe de Campo Experimental

**Cantidad de Vacancias:** 01 (una)

**Nivel del Puesto:** Jefatura de Departamento

**Modalidad de Vinculación:** Nombramiento

**Remuneración:**

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
6.300.000. – Gs. – Cat. C5C Jefe de Departamento.	10	111	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, conforme disponibilidad presupuestaria

**Horario de Trabajo:** de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** Ruta I, km 200, Distrito de San Juan Bautista, Dpto. de Misiones.

### 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

#### Descripción de Tareas Específicas:

1. Coordinar las relaciones de intercambio con otros organismos e instituciones gubernamentales y privadas, nacionales y extranjeras y ejercer la representación institucional en el área de influencia del Campo Experimental.
2. Coordinar acciones con la Dirección General de Programas de Investigación y otras dependencias del IPTA.
3. Planificar, programar, dirigir y organizar las actividades del Campo Experimental, en las tareas de investigación, transferencia de tecnología y prestación de servicios tecnológicos.
4. Realizar las gestiones administrativas necesarias para el funcionamiento eficiente de la unidad a su cargo.
5. Administrar los recursos humanos y financieros, materiales, máquinas y equipos, para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
6. Proponer la asignación de responsabilidades y funciones a los recursos humanos del Campo Experimental para el cumplimiento de la Misión y Objetivos Institucionales.
7. Recepcionar los bienes del Estado asignados al Campo Experimental y designar responsables para el uso y custodia, conforme a las normas y procedimientos.
8. Coordinar y administrar la utilización de los bienes patrimoniales en los proyectos de investigación, transferencia de tecnología y prestación de servicios tecnológicos.
9. Apoyar el seguimiento y evaluación de las actividades de investigación, transferencia de tecnología y prestación de servicios tecnológicos del Campo Experimental.
10. Promover y apoyar las actividades de capacitación de sus funcionarios.
11. Operar los Convenios de cooperación local, suscritos por la Presidencia.
12. Realizar los reportes, técnicos, administrativos y de gestión, conforme a procedimientos y calendario establecidos.
13. Realizar las demás actividades que le asigne el Superior Inmediato que sean congruentes con el propósito del cargo, las inherentes y manual de funciones, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Puesto de Trabajo.



**Otras Informaciones:**

El puesto, por las responsabilidades inherentes, requiere flexibilidad de horario, incluyendo horas inhábiles en caso de tareas que requieran continuidad.

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia Laboral en Instituciones Públicas y/o Privadas (EXCLUYENTE)	<p><b>Experiencia Específica:</b> 4 (cuatro) años en tareas relacionadas al puesto y/o en cargos de jefatura o mandos medios, en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Experiencia General:</b> 6(seis) años en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Egresado Universitario de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria.	Postgrado Culminado: nivel de Doctorado, Maestría, Especialización o capacitación mínimo 100 horas reloj (RES.CONES N° 700/2016) en áreas relacionadas al cargo.
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Eventos de capacitación relacionadas al puesto de trabajo.	
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Negociación y Resolución de conflictos.</li> <li>*Habilidad mediática para enfrentar diversas situaciones.</li> <li>*Habilidad para comunicarse en las lenguas oficiales (español y guaraní).</li> <li>*Manejo de herramientas informáticas: Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft, Power Point e Internet.</li> <li>*Liderazgo.</li> <li>*Conocimiento acabado de las tareas a realizar.</li> <li>*Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan a las funciones a realizar.</li> <li>*Destreza en la redacción y elaboración de informes.</li> <li>*Escucha activa, comunicación efectiva.</li> <li>*Organización, capacidad de análisis y reportes.</li> <li>*Flexibilidad al cambio, habilidad para tomar decisiones, creatividad e innovación y aprendizaje continuo.</li> <li>*Redacción propia, excelente ortografía y gramática.</li> <li>*Naturaleza de la Institución donde presta servicios (visión, misión, etc.)</li> <li>*Normativas que rigen a la Función Pública.</li> </ul>	



	<p><b>Competencias Cardinales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Sentido de Pertenencia</li> <li>*Conciencia Organizacional</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Pro actividad</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Autocontrol</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan Educación Formal inferior a las requeridas como requerimientos mínimos debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto.	
<b>POSTULACIÓN:</b>	<p><b>Declaración Jurada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.</li> <li>* Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concursa <a href="http://www.paraguayconcursa.gov.py">www.paraguayconcursa.gov.py</a>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.</li> </ul>	
<p>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</p>		

#### 4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	
<b>1- EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	<b>15</b>
<b>Experiencia General</b>	<b>10</b>
<p><b>Experiencia Específica: hasta 15 puntos.</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo.</p> <p>Se otorgará 15 puntos por un total de 4 años de experiencia laboral. En caso de experiencias menores se aplicará la siguiente <b>escala de proporcionalidad:</b></p> <p>3 años 6 meses hasta 3 años 11 meses: 13,5 puntos.            3 años hasta 3 años 5 meses: 12 puntos.            2 años 6 meses hasta 2 años 11 meses: 10,5 puntos.            2 años hasta 2 años 5 meses: 9 puntos.            1 año 6 meses hasta 1 año 11 meses: 7,5 puntos.            1 año hasta 1 año 5 meses: 6 puntos.            6 meses hasta 11 meses: 4,5 puntos.            Menos de 6 meses: 3 puntos.</p> <p><b>Experiencia General: hasta 10 puntos.</b> Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará 10 puntos por un total de 6 años de experiencia en labores relacionadas a trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas. En caso de experiencias menores se aplicará la <b>siguiente escala de proporcionalidad:</b></p> <p>5 años hasta 5 años 11 meses: 8,5 puntos.            4 años hasta 4 años 11 meses: 7 puntos.            3 años hasta 3 años 11 meses: 5,5 puntos.            2 años hasta 2 años 11 meses: 4 puntos.            1 año hasta 1 año 11 meses: 2,5 puntos.            6 meses hasta 11 meses: 1 punto.            Menos de 6 meses: 0,5 puntos.</p>	



\*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

\*\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.

## 2- FORMACIÓN ACADÉMICA

15 puntos

Doctorado culminado	15
Maestría culminada	14
Especialización culminada	13
Capacitación (Mínimo 100 horas reloj) culminada	12
Profesional Universitario	11

Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica "finalizado" conforme al requerimiento de la convocatoria.

La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.

## 3- EVENTOS DE CAPACITACIONES

10 puntos

**Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular.**

**La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.**

**La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:**

- Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de **40 horas: 3,5 pts.**
- Otras capacitaciones de carácter transversal de **40 hs. cátedras**, o más: **3 pts.**
- Duración de entre **20 y 39 hs. Cátedras: 2,5pts.**
- Duración de entre **13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.**
- Duración de entre **5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.**
- Duración de entre **2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.**
- Duración de **1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.**

\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar los Eventos de Capacitaciones.

## EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

35 puntos

**EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 30 puntos.**

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Paraguay Concursa en la fecha de la reunión Informativa.

**CONOCIMIENTO IDIOMA GUARANI: hasta 5 puntos.**

La evaluación lo realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".

El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

## TEST PSICOMETRICO

5 puntos

Se aplicará una herramienta Psicométrica tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil.

El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

## ENTREVISTA

10 puntos

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

**TOTAL: 100 Puntos**

### Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
- Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
- Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
- Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
- Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

### **5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

**Modalidad de Selección: Orden de Méritos**

**Porcentaje mínimo para aprobar: 70%**

**Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir**



TETÂ  
REMBIJOKUÁI  
Sámbyhyta  
Secretaría de la  
FUNCIÓN  
PÚBLICA



TETÂ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso. La misma será realizada de forma presencial, cuya invitación será publicada en el portal, en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria.**

#### **6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ARDJUDICACIÓN DEL PUESTO**

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

#### **7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:**

*dae.dgdp@ipta.gov.py*

*Teléfono: (0981)246-421*

*Nombre del contacto: Pedro Cristaldo - Jefe del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.*

*Día y horario: de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas.*